REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 047 -2015 DE/ENAMM

Callao, 27 FEB. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 002-2015, de fecha 13 de Febrero del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum Nro. 006-2015/ENAMM/CI-DIRCAP, memorándum Nro. 011-2015/POST y memorándum Nro. 010, 011-2015/ENAMM/CI-DIRCAP, el Director de Post Grado y el Director de Capacitación y Entrenamiento (Centro de Idiomas), solicitan la contratación de docentes para proseguir con sus actividades académicas;

Que, en tal sentido es procedente autorizar la contratación de Docentes solicitado por el Director Académico (e) de Post Grado y Director de Capacitación y Entrenamiento (Centro de Idiomas), a fin de proseguir con las actividades académicas programadas;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, y Director Académico de Post Grado, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Director de Capacitación y Entrenamiento;

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 24 de Enero del 2015, la contratación de Docentes, bajo la modalidad de locación de servicios, para la Dirección Académica de Post Grado, Dirección de Capacitación y Entrenamiento (Centro de Idiomas), a fin de proseguir con sus actividades académicas institucionales en el dictado de los cursos, periodos, costo por hora y demás especificaciones precisadas en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal gestione la suscripción, registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233

Anexo
R/D Nº 047-2015 de fecha 27 FEB. 2015

CONTRATACIÓN DE DOCENTES:

DOCUM REFEREN.	Nº	EVENTO/CURSO	FECHA INICIO	FECHA TÉRM.	TOT. PER	No. SEC	No. DE SES	Nº PART	PER. POR SES	COSTO HORA DOCENTE	COSTO TOR POR DOC.	No. DIAS EJECUC	HORA EJECUC	LUGAR DESARROLLO DEL EVENTO	DOCENTES PROPUESTOS
MEMO. 006 CI-DIRCAP	1	Examen de suficiencia de Inglés Nivel Intermedio	27-Ene	27-Ene	2	N/A	1	1	2	40.00	80.00	1	02:30 - 04:30	EDIFICIO NUEVO	Prof. ELENA DEL ROSARIO ÑUÑUBERP FERRÚA
MEMO. 010 CI-DIRCAP	1	Examen de suficiencia de Inglés Nivel Intermedio	03-Feb	03-Feb	2	N/A	1	1	2	40.00	80.00	1	03:00 - 05:00	EDIFICIO NUEVO	Prof. LESLY FIORELLA ALBERTO LEON
MEO. 011 CI-DIRCAP	1	INGLÉS MARÍTIMO	06-Feb	10-Mar	72	1	18	1	4	30.00	2,160.00	18	02:30 - 05:45	EDIFICIO NUEVO	Prof. LESLY FIORELLA ALBERTO LEON
MEO. 011 CI-DIRCAP	1	Planeamiento y Administración Estratégica	16-Ene	13-Mar	36	1	9	17	4	85.00	3,060.00	9	06:00 - 09:00	EDIFICIO NUEVO	Mag. Juan Carlos PAZ Cárdenas
	2	Ingeniería de Flota Pesquera	24-Ene	21-Mar	36	1	9	17	4	85.00	3,060.00	9	06:00 - 09:00	EDIFICIO NUEVO	Dr. Mariano GUTIERREZ Torero

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V° B°